



## NUESTRA FILOSOFÍA

### VALORES

En el desempeño de las funciones de todo el personal de Vamet, socios, administradores, directivos, empleados o representantes, actuaremos en todo momento de manera justa e imparcial, con integridad, rectitud y honestidad y de manera no discriminatoria, conforme a los valores que nos definen, cumpliendo también con las leyes, los reglamentos, procedimientos y demás disposiciones jurídicas que nos sean aplicables.

- ❖ **Honestidad**. Actuar de manera recta, sincera y honrada por convicción, evitando en toda circunstancia cometer actos de corrupción y el abuso de las facultades que nos han sido conferidas, para beneficio propio.
- ❖ **Integridad**. Realizar nuestra labor con toda honradez, congruencia y ética, con el compromiso de hacer lo correcto incondicionalmente.  
La fiabilidad es fundamental para mantener la confianza de nuestro cliente. Haz lo que dices que harás.
- ❖ **Confidencialidad**. Garantizar que la información de la empresa y de sus clientes es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.
- ❖ **Imparcialidad**: Actuar con objetividad, evitando cualquier conflicto de interés o estableciendo salvaguardas para los conflictos de interés existentes sin afectar de forma adversa a las actividades de laboratorio.
- ❖ **Servicio de Excelencia**. Cumplir con los compromisos establecidos de forma verbal o escrita, en tiempo y forma, buscando satisfacer las expectativas de nuestros clientes en calidad, confianza, rapidez y competitividad, para ser su mejor opción.  
Actúa como una extensión del negocio de tu cliente. Anticípate a sus requerimientos y ejecuta con sentido de urgencia.
- ❖ **Profesionalismo**. Trabajar empleando y transmitiendo nuestros conocimientos, fomentando nuestro crecimiento personal y profesional, apegados a las normas y procedimientos que nos aplican, a través de la mejora continua  
Establece, mide y consigue objetivos y luego pregúntate ¿Qué puedo hacer mejor?  
Innova, cuestiona el status quo y comparte tus propuestas.
- ❖ **Responsabilidad** es el deber de poner cuidado y atención en lo que hacemos y las decisiones que tomamos, y de responder por nuestras acciones; es la pericia, maestría y aptitud técnica en nuestra área de especialización, y la habilidad de hacer nuestro trabajo bien  
No esperes que otro se haga cargo. Toma la iniciativa para hacer lo correcto para el cliente y para VAMET.
- ❖ **Trabajo en Equipo**. Trabajar juntos con compañerismo por un fin común, aportando ideas innovadoras y diseñando soluciones integrales para nuestras actividades diarias.  
Colabora. Equilibra los recursos de los equipos para conseguir una mejor solución de la que se pudiera alcanzar de forma individual.



¡Diviértete! Comparte tu entusiasmo por el negocio. Tanto los clientes como el resto de empleados prefieren estar rodeados de gente que disfruta con lo que hace.

- ❖ **Respeto.** Reconocer, cuidar y valorar a mi persona, a los demás y a mi entorno, brindando un trato equitativo a las personas.

Trata a tus clientes y colegas de la misma forma en la que te gustaría ser tratado.

- ❖ **Sustentabilidad.** Ser organizados y cuidadosos tanto de los recursos de nuestro entorno, como de los que implican el desarrollo de nuestras funciones y tratar de reducir el consumo de los mismos y los impactos ambientales negativos

Trabaja eficientemente y gasta el dinero y recursos de la compañía como si fueran tuyos.

### NUESTRO COMPROMISO

Además de con el seguimiento de los valores que nos definen, el compromiso de VAMET con el servicio siguiendo los más altos principios éticos y de protección de la imparcialidad, se describen en nuestro:

### CÓDIGO DE ÉTICA

1. En el desempeño de las funciones de todo el personal de VAMET, socios, administradores, directivos, empleados o representantes, actuaremos en todo momento de manera justa e imparcial, con integridad, rectitud y honestidad y de manera no discriminatoria, conforme a los valores que nos definen, cumpliendo también con las leyes, los reglamentos, procedimientos y demás disposiciones jurídicas que nos sean aplicables y en ninguna circunstancia cometerán actos de corrupción.
2. Todo el personal que labora en él tiene el compromiso, en todo momento, de tratar confidencialmente toda la información, documentación, procedimientos y equipo referente a cualquier servicio, así como el almacenamiento y transmisión de resultados acorde con la política PO004 Confidencialidad y Protección de información.
3. Todos los servicios y trabajos que se lleven a cabo serán legales y remunerativos.
4. Los resultados de calibraciones o mediciones se emitirán una vez que hayan sido revisados y supervisados en todo su proceso de elaboración y no podrán ser modificados por causa o presión externa que contravenga la imparcialidad, competencia e integridad de esta empresa y de quienes en ella laboran, cumpliendo siempre con la política PO005 Integridad e imparcialidad.
5. Es obligación de todo el personal entender, familiarizarse e implantar las políticas, códigos de ética y procedimientos que le competan, así como de enterarse del contenido del manual de calidad a su ingreso a la empresa y cuando exista alguna modificación o adición en él.
6. Todos los integrantes de VAMET realizarán sus actividades de manera objetiva, competente, profesional, de acuerdo con la normatividad aplicable, las mejores prácticas, conforme a los más altos estándares de la ética y estrictamente dentro de los alcances de la acreditación (cuando aplique) y la aprobación (cuando aplique) y que nos fue otorgada. Y no ofrecerán ni prestarán servicios en áreas o materias respecto de las cuales se les haya suspendido o cancelado la acreditación y/o la aprobación, ostentando la acreditación, mientras ésta no se restituya.



7. VAMET se compromete a no emitir certificados, dictámenes, actas, informes o cualquier otro documento:
  - a) respecto a bienes o servicios que no haya evaluado o que haya evaluado de manera incompleta;
  - b) que no reflejen los resultados objetivos y correctos de la evaluación;
  - c) que no se apeguen a las normas o procedimientos de evaluación de la conformidad aplicables.
  - d) de los que tenga conocimiento que se basen en documentos falsos, apócrifos o alterados, o que contienen información falsa, incorrecta o incompleta;
  
8. VAMET no entregará sellos, hologramas, distintivos o cualquier tipo de marca que indique o sugiera el cumplimiento con normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas o lineamientos internacionales o de otros países, o cualesquier otros requisitos o especificaciones, a menos que hayan evaluado la conformidad con el o los productos, servicios, procesos, métodos, sistemas o prácticas comerciales, industriales o de servicios en cuestión y los resultados sustenten debidamente el cumplimiento o la conformidad con tales instrumentos, requisitos o especificaciones.
  
9. VAMET ofrecerá sus servicios con integridad, honestidad y de manera no discriminatoria, y llevará a cabo sus actividades únicamente a través del personal calificado, capacitado y, cuando corresponda, debidamente aprobado.
  
10. VAMET ofrecerá a sus clientes, clientes potenciales, usuarios y al público en general información veraz y exacta sobre su competencia técnica, capacidades, alcances de la acreditación y aprobación, que les hayan sido conferidas, incluso al participar en licitaciones públicas u otro tipo de concursos. Y no incurrirán en prácticas fraudulentas o que puedan inducir a error al consumidor, a sus clientes o a clientes potenciales, a las autoridades o a otras personas que puedan basarse o confiar en sus certificados, dictámenes, actas, informes o cualquier otro documento o información, o en los resultados de sus evaluaciones.
  
11. VAMET se compromete a competir en el mercado de forma leal, de acuerdo con los más altos estándares éticos, con integridad, honestidad y transparencia, y de acuerdo con las mejores prácticas, propiciando en todo momento una sana competencia y libre concurrencia.
  
12. Con su conducta y su desempeño demostrará que un organismo de evaluación de la conformidad acreditado con "ema" juega limpio, es confiable, técnicamente competente y actúa con transparencia y lealtad en apego a las disposiciones aplicables.
  
13. VAMET reconoce que no descalificará ni difamará a la entidad mexicana de acreditación a. c., ni a las autoridades.
  
14. VAMET se compromete a no difamar a organismos de evaluación de la conformidad acreditados ni hacer declaraciones falsas o engañosas sobre ellos. Cualquier declaración sobre otros organismos de evaluación de la conformidad acreditados deberá estar basada en datos actuales, exactos y verificables.
  
15. VAMET reconoce que los registros y la información que mantengan de sus clientes y usuarios estarán basados en registros precisos, completos y fidedignos. Observarán las disposiciones aplicables en materia de privacidad de la información y protección a los datos personales.



16. VAMET acuerda que sus asociados, socios, administradores, directivos, empleados, representantes o agentes evitarán situaciones que ocasionen o puedan ocasionar un conflicto de interés.
17. VAMET se compromete a proporcionar de manera oportuna a la autoridad competente y a la entidad mexicana de acreditación a. c., los informes documentos y demás información que le sea requerida, y brindar todas las facilidades para que realicen sus funciones de verificación y vigilancia.
18. VAMET se compromete a informar de manera oportuna y veraz a la entidad mexicana de acreditación a. c. y, cuando corresponda, a la autoridad competente, cuando disminuyan sus recursos o la capacidad necesaria para desempeñar sus funciones de evaluación de la conformidad, así como cuando deje de cumplir con las condiciones conforme a las cuales les fue otorgada la acreditación o, en su caso, la aprobación.
19. VAMET reconoce que sus asociados, socios, administradores, directivos, empleados, representantes y agentes en ningún momento y de ninguna manera obligaran, presionarán o inducirán de cualquier forma a su personal a que cometa cualquier acto que pudiera ser contrario a este Código de Ética y le informarán que debe oponerse a realizarlo y que debe denunciar dicha situación ante la entidad mexicana de acreditación a. c o ante la autoridad competente.
20. VAMET se comprometen a denunciar a la Comisión de Ética de ema o a la autoridad competente, cualquier violación a este Código. Sustanciar sus alegatos en pruebas objetivas que presentarán a la Comisión de Ética de ema, y/o a la autoridad competente, junto con la denuncia que corresponda.
21. VAMET pondrá a sus asociados, socios, administradores, directivos, empleados, representantes y agentes en conocimiento de este Código de Ética y les brindarán oportunidades apropiadas para que puedan capacitarse en esta materia y se comprometan a cumplirlo.
22. Como laboratorio acreditado por EMA, VAMET y todos sus integrantes se comprometen a dar cabal cumplimiento al Código de Ética que la ema tenga vigente y que se encuentra en su portal, el cual contiene entre otras obligaciones las enunciadas en este documento.

Todo el personal de nuevo ingreso debe firmar de conocimiento y compromiso de cumplimiento de este código de ética durante su periodo de inducción y permanecerá disponible para su consulta.

M. en HD. Blanca Ivonne Montaña Rodríguez  
Director General

Fecha : 2018-11-15